



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

Nº....009...-2010-MIMDES/SG

Lima, 5 de febrero de 2010

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Primera Disposición Final de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se ha modificado el artículo 30 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, estableciéndose el Calendario de Compromisos Institucional – CCI;

Que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 14 de la Directiva Nº 005 -2009-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01, el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego o por quien éste haya delegado tal función, a nivel de Pliego o Unidad Ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 042-2009-EF/76.0, la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los montos de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada – PPTM para el Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, correspondiente al Primer Trimestre del Año Fiscal 2010, de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional – CCI correspondiente al mes de febrero del Año Fiscal 2010 por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 004-2010-MIMDES, publicada el 8 de enero de 2010, se delegó al Secretario General, entre otras, la facultad de aprobar el Calendario de Compromisos Institucional – CCI y sus modificaciones, correspondiente al Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional – CCI del mes de febrero del Año Fiscal 2010 del Pliego 039: Ministerio de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El Calendario de Compromisos Institucional – CCI aprobado por la presente Resolución no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES que no se ciñan a la normativa vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES.

Regístrese y comuníquese.



LUIS AUGUSTO ALARCÓN SCHRODER
Secretario General
MIMDES



ANEXO N° 001

CALENDARIO DE COMPROMISOS INSTITUCIONAL - CCI
RSG N° 009-2010-MIMDES/SG
FEBRERO - 2010

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
 PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
 FEDATARIO
 Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORIA DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA						TOTAL
		001 MIMDES	002 PINWW	004 FONCODES	005 PRONAA	006 INABIF	009 PNCVFS	
1. RECURSOS ORDINARIOS	5. GASTO CORRIENTE	1,804,000	5,521,500	12,557,569	3,487,555	5,645,359	1,434,600	30,450,583
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,804,000	5,514,300	3,516,569	3,487,555	5,565,359	1,427,600	21,315,383
	2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	610,000	35,000	1,711,569	1,143,797	1,012,000	319,600	4,831,966
	3. BIENES Y SERVICIOS	94,000			122,275	1,248,359	25,000	1,489,634
	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,100,000	1,051,910	1,800,000	2,221,483	2,350,000	1,083,000	9,606,393
	5. OTROS GASTOS		4,427,390	5,000		895,000		895,000
	6. GASTO DE CAPITAL	0	7,200	9,041,000	0	80,000	7,000	9,135,200
	5. OTROS GASTOS		7,200	9,041,000		80,000	7,000	9,041,000
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							94,200
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5. GASTO CORRIENTE	0	0	0	0	58,320	0	58,320
	3. BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	58,320	0	58,320
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5. GASTO CORRIENTE	0	0	0	2,024,412	0	0	2,024,412
	2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				123,346			123,346
	3. BIENES Y SERVICIOS				450,000			450,000
	5. OTROS GASTOS				1,451,066			1,451,066
Total general		1,804,000	5,521,500	12,557,569	5,511,967	5,703,679	1,434,600	32,533,315

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
 FEDATARIO
 Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

